



**RECTORADO**

SAN LUIS, 17 de mayo de 2023

**VISTO:**

El EXP-USL: 3028/2023, mediante el cual la Dra. Viviana E. RAMIREZ, Auditora Odontológica de DOSPU, solicita la adquisición de una (1) bomba de vacío para los consultorios odontológicos de DOSPU San Luis; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud responde a la necesidad urgente de contar con la bomba de vacío para los consultorios odontológicos, debido a la disfuncionalidad del equipo que se está usando actualmente, según lo informado a fs. 1.

Que la suma total estimada a invertirse asciende a PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 390.000,00).

Que atento a los términos del Artículo 25, inciso d), apartado 1º y 5º del Decreto n° 1023/01, en virtud del monto proyectado, el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsión abreviada por monto y debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018, Resolución R. n° 428/2020 y Ordenanza C.S. n°32/2022.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes - DOSPU - ejercicio en curso.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**DECRETA:**



## RECTORADO

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 9/31 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 118/2023, para la adquisición de una (1) bomba de vacío para los consultorios odontológicos de DOSPU San Luis.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 118/2023, con fecha de apertura fijada para el día 31 de Mayo de 2023 a las 12,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 390.000,00), deberá ser afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes de DOSPU - Ejercicio 2023.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

SRP

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas